



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL			
FECHA	ENTRADA Nº		
29/01/08	SALIDA Nº	046/08	

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

PRESIDENTA

Ciudad Real, 29 de enero de 2008

Estimados colegiados:

En nuestra última comunicación se os informó que la Administración de Justicia ha previsto el próximo inicio de la implantación del Sistema **Lexnet** (*servicio de transmisión segura para la presentación y recepción de escritos y documentos procesales a través de medios telemáticos, mediante la utilización de firma electrónica reconocida*). Igualmente, que este Colegio será quien emita las Certificaciones Electrónicas necesarias para que el Graduado Social que previamente lo solicite pueda integrarse en dicho Sistema, una vez obtenida la mencionada firma electrónica. Por todo ello, **se os requirió para que, por escrito, nos indicárais vuestra intención de incorporaros al referido Sistema Lexnet. Constando la confirmación de un mínimo número de colegiados, procedemos a recordaros que, de estar en vuestro interés la integración y uso de dicho Sistema, es necesaria vuestra previa solicitud al respecto.**

Por la Comisión Provincial de Control y Seguimiento para la implantación y aplicación del Sistema **Lexnet** en Ciudad Real, de la que los Graduados Sociales formamos parte, se ha decidido habilitar un *"periodo de pruebas"* con el fin de familiarizarse con su uso, **inicialmente durante el próximo mes de febrero** para, una vez concluido el mismo, pasar a transmitir *"en real"*.

Así, en hoja adjunta, se os facilita información sobre la próxima celebración de una **"SESIÓN INFORMATIVA"**, organizada en unión a la empresa **"ANF AC"**, con la finalidad de que conozcáis los aspectos técnicos necesarios con los que se deberá contar.

Por motivos de determinación del aforo de asistencia a la misma se ruega que, una vez tramitada, nos la devolváis (por fax, correo postal y/o correo electrónico) sin falta teniendo como plazo, para ello, hasta las 14,00 horas del 7 DE FEBRERO DE 2008 (jueves).

El acto se aprovechará, a su vez, para informar sobre el uso de una herramienta informática más (*"Digitalización Telemática de Facturas"*), un avance tecnológico que se cree puede ser de interés para nuestra diaria labor, ya **que aporta ahorro de costes y mejora los procesos administrativos, tanto en las empresas de nuestros clientes como en el propio despacho profesional.**

Un saludo,

Patricia Plaza Martín



Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL		
FECHA	ENTRADA Nº	
29/01/08	SALIDA Nº	046/08

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

“SESIÓN INFORMATIVA SOBRE EL SISTEMA LEXNET Y LA DIGITALIZACIÓN TELEMÁTICA DE FACTURAS”

Fecha: 11 de febrero de 2008 (lunes).

Lugar: Hotel “NH”. C/ Alarcos, 25 – CIUDAD REAL.

Hora: A partir de las 18,00 horas.

Ponente: D. Jesús Campos Moreno
(Director General de “ANF AC”).

D./^a. _____
Graduado Social adscrito/a al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, en la modalidad de Ejerciente Libre (EL)/ Ejerciente de Empresa (EE)/ No Ejerciente (NE)¹, con número de Colegiado _____.

MANIFIESTA

1º. Su interés por asistir a la “SESIÓN INFORMATIVA” en la cual se tratará de los asuntos señalados en la cabecera de este escrito, que se celebrará el próximo 11 de febrero de 2008 (lunes), en el lugar y hora reflejados.

2º. Su interés, por un lado, en su POSIBLE incorporación al Sistema Lexnet y, por otro, en obtener información sobre el “Proyecto sobre Facturación Telemática”² promovido por este Colegio Oficial de Graduados Sociales y la entidad “ANF AC”.

En _____ (Ciudad Real), a _____ de febrero, de 2008.

Fdo.: D./^a _____.

(1 bis).- Devolver esta hoja al Colegio por fax, correo postal y/o electrónico, en el plazo máximo fijado: hasta las 14,00 horas del 7 de febrero de 2008 (jueves).

(2).- Sabido es que, como mejora en la gestión empresarial de una PYME, es habitual el uso de medios informáticos para llevar las contabilidades y confeccionar las facturas que el empresario está obligado a expedir y entregar, por las operaciones empresariales que realice. De apostar por la “factura electrónica” - que goza de plenas garantías jurídicas y técnicas - frente a la tradicional factura en papel, esta obligación puede cumplirse utilizando medios electrónicos de transmisión, además de obtener otras ventajas más, sobre las cuales se tratará en la “Sesión Informativa”.

- 1 .- Táchese lo que NO proceda.
- 2 .- Ver texto del final de este escrito.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com

